



INSTITUTO
DEL DEPORTE

Dependencia: Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Sección: Dirección General

Número de Oficio: INDEM/DG/231/2020

Expediente: PAMR – CEMER 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Morelos, a 27 de noviembre de 2020.

L.C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO.
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al artículo 84, primer párrafo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, y a las fechas establecidas en el **CONSIDERANDO TERCERO del Dictamen del Programa de Mejora Regulatoria 2020** del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, emitido a través de oficio número CEMER/0194/2020 de fecha 23 de junio de 2020, por la Comisión que Usted dignamente dirige, adjunto al presente el Tercer Reporte Bimestral del ejercicio 2020, debidamente requisitado y en forma impresa, correspondiente a este Instituto a mi cargo.

Así mismo, hago de su conocimiento que dicho documento ha sido enviado en archivo electrónico a los siguientes correos oficiales: santiago.gaspar@morelos.gob.mx y cemer@morelos.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

GERMÁN VILLA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

C.C.P. Jorge Eduardo Medellín Cardoso. - Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Educación. - Para su conocimiento.
Mario Octavio Diazleal Guarneros. - Comisario Público en el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos. - Mismo Fin
Expediente / Minutario
GVC / emr



<http://indem.gob.mx>



INDEM Morelos



@ID_Morelos

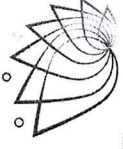


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
2018 - 2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV.

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|--|---|--|
| Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos | Reforma, modificación de la estructura orgánica del INDEM, está vinculado a los trámites y servicios únicamente por cuanto al servidor público responsable del trámite y/o servicio | <i>Actualmente el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, está llevando a cabo modificación a su estructura orgánica, debido a que el 19 de noviembre de 2019, la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Morelos, formalizó la entrega de los Recursos Humanos, Manuales Administrativos y documentación en general correspondiente al Instituto del Deporte y Cultura</i> |
| Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos | Reforma, homologación con la Ley General de Cultura Física y Deporte, actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado. Vinculado a los trámites y servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITOR DEL MUNDO
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA

Física del Estado de Morelos a partir de esa fecha la Secretaría de Administración, brindaría el

apoyo al INDEM por 6 meses, para realizar los movimientos (altas, bajas, modificaciones, etc.) ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y una vez cumplido ese periodo, el INDEM realizaría las gestiones en su totalidad; sin embargo, por motivo de la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19, se interrumpieron algunas actividades, lo que originó que actualmente la nómina mecanizada del mismo Instituto, la siga generando Gobierno del Estado de Morelos, por lo que las reformas a la normatividad relacionada, se realizará una vez que se concluyan las acciones de descentralización de la nómina mecanizada y las modificaciones a la estructura Orgánica.

económicos, consultas, Registro de Asociaciones Deportivas, registro de Instalaciones.

Reforma, homologación con el Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado. Vinculado a los trámites y servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos económicos, consultas, Registro de Asociaciones Deportivas, registro de Instalaciones.

Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Reforma, actualización del Reglamento a las necesidades reales y actuales del Deporte en el Estado. Vinculado a los trámites y servicios de Inscripción a Escuelas y Actividades Deportivas del INDEM.

Reglamento de Ingresos Propios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

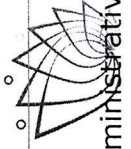
Se anexan en copia simple los siguientes documentos:



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANEXIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA
de fecha 19

1. Acta Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2019.
2. Acuerdo por el que se emiten las medidas generales necesarias para la prestación de servicios dentro de la Administración Pública Estatal, a fin de mitigar los efectos en el Estado de Morelos ante la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5798 de fecha 24 de marzo de 2020.
3. Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones del diverso por el que se establecen las medidas preventivas necesarias que se deberán implementar en el Estado de Morelos, a fin de mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la pandemia por coronavirus o COVID-19, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5805 de fecha 06 de abril de 2020.



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

| | |
|---|---|
| <p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p> | <p>Se modificará el servicio "CONSULTA DE NUTRICIÓN Y/O TERAPIA FÍSICA, MODIFICAR" Se incluirá "CONSULTA MÉDICA"</p> |
| <p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p> | <p>CUMPLIDO. Se modificó el Servicio "CONSULTA DE NUTRICIÓN Y/O TERAPIA FÍSICA" Ahora se denominará "CONSULTA DE NUTRICIÓN, TERAPIA FÍSICA Y MÉDICA"</p> |

Se cumplió en la fecha programada con la información que se requería para la Plataforma Simplifica, correspondiente a los doce trámites y servicios que el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, tiene inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS).

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Fueron revisados los 12 trámites y servicios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), y ya se encuentran contempladas las modificaciones que se reportaron a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), a través de oficio número INDEM/DG/118/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020; asimismo, los doce tramites modificados han sido enviado en archivo electrónico a la siguiente cuenta de correo oficial: santiago.gaspar@morelos.gob.mx.



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
AMBICIÓN DEL MUNDO
500 años del Estado
1978-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO |
|---|--|--|
| En los doce trámites que se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) | Se buscará la posibilidad de que se presenten mayormente en medios electrónicos con el fin de implementar la mejora y simplificación expedida de trámites en beneficio de los ciudadanos, sin embargo, a los ciudadanos que no tengan la posibilidad o acceso a una computadora o medios electrónicos, facilitar el trámite de forma física. | Se necesita cotejar las copias de los documentos que se solicitan como requisitos, con sus originales, con la finalidad de tener la certeza de que las referidas copias corresponden a un documento autentico. Sin embargo se continuará buscando la manera de cumplir las Acciones de Mejora. |

German Villa Castañeda
Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Aprobó
Responsable Oficial

Eugenio Morales Ríos
Asesor Administrativo INDEM

Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.